

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 17/2021

Se allegan Oficios procedentes de los Juzgados Quinto Civil del Cto de la ciudad , 4 Civil Mpal , 11 Civil Municipal y 10 Civil Mpal de la ciudad donde se informa los resultados de la medida de embargo de remanentes comunicada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00339-00

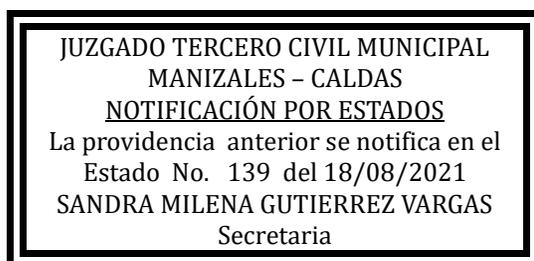
Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por HECTOR DARIO VELEZ SANTA en contra de NELSON GALVEZ BETANCUR, las respuestas de los Juzgados Quinto Civil del Circuito, Juzgado Cuarto Civil Municipal, Décimo y Once Civil Municipal de la ciudad, donde se informa los resultados del embargo de remanentes solicitado para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e56b170de8d6df3441f1bf224f3dd98dc2798192dbdef46a6e73ece45b94538

Documento generado en 17/08/2021 03:38:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>